

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento del ayuntamiento de Tlaxcala

15 September 1841

Tlaxcala, Tlaxcala

Content:

Pronunciamiento del ayuntamiento de Tlaxcala para adherirse al plan del general Santa Anna, 15 de septiembre de 1841

En la ciudad de Tlaxcala, a quince de septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno, congregado el ilustre ayuntamiento de esta ciudad en su sala capitular para sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José Antonio Anaya, prefecto de este distrito, a saber: D. José María Avalos y D. Miguel Herrerías, alcaldes primero y segundo, D. Pedro Severiano Jiménez, D. José María Benites, D. José María Álvarez, D. Pedro Chávez, D. Miguel Linarez y D. Vicente Valdivieso, regidores y síndico D. José María González, por ante mi el secretario, se hizo el siguiente acuerdo. Bien manifestada la opinión de la nación entera, la del pueblo de esta ciudad, y de consiguiente la de cada uno de los miembros de esta corporación, por el plan salvador que ha proclamado el Excmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna, por cuyo medio se explica la voz que ha resonado por diversos puntos de la República, dirigida a las reformas que exige el actual orden de cosas, y que únicamente pueden librar a la patria de los muchos males que ha experimentado: este ayuntamiento, no pudiendo ser indiferente en un asunto de tanta importancia, sin contravenir a la representación que las leyes le han cometido, convocó a los Sres. cura párroco, D. Joaquín García Solís; comandante principal accidental de las armas, D. Miguel Cárdena; juez de letras de este partido, licenciado D. Gaspar Antonio Rocha; escribano público, D. José Antonio Murcia de Zamacona, Sr. administrador de correos, D. Francisco Márquez; y tesorero de los fondos municipales, D. Juan Fernández de Lara, quienes concurrieron a este acto, y de conformidad con el voto unánime de todos los concurrentes, acordó los artículos que siguen:

1°. Se secunda por este ayuntamiento en forma y en todas sus partes el plan proclamado por el Excmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna.

2°. Una comisión de este mismo cuerpo conducirá a S.E. copia testimoniada de la presente acta.

3°. El Sr. prefecto de este distrito, se servirá mandar se publique con la solemnidad correspondiente, comunicándolo a los pueblos de su mando, y a todas las autoridades y empleados.

Con lo que se concluyó esta sesión que firmaron los concurrentes.

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to Santa Anna's Plan of Perote of 9 September 1841.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=225>